



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00294499- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación de la Mgter. Arq. María Rebeca Medina, como miembro del Comité Académico de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales en representación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, desde el día de la fecha y por cuatro años, y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud el fallecimiento del Mgter. Edgardo Venturini, en diciembre de 2023, quien ejercía dicho rol por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD).

Que según RD-2024-184-E-UNC-DEC#FAUD, el Vicedecano de la FAUD propone a la Mgter. Arq. María Rebeca Medina como representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) para integrar el Comité Académico de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales (MCBC).

Que la mencionada carrera fue aprobada por RESOL-2019-3928-APN- del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCYT) y está co-gestionada por las facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD); Artes (FA); Ciencias Químicas (FCQ), Filosofía y Humanidades (FFyH), con sede académica y administrativa en la FA.

Que el Reglamento de la Maestría (RHCD N° 33/2018), en su artículo 14°, establece que *“la carrera contará con un Comité Académico compuesto por cuatro miembros que serán designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes a propuesta de cada una de las Unidades Académicas co-gestoras garantizando la representación de las cuatro Facultades”* y en su artículo 15° dispone que *“los miembros del Comité Académico durarán en sus funciones 4 (cuatro) años y podrán ser designados por un único período consecutivo”*.

Que en sesión ordinaria del día 29 de abril de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Mgter. Arq. María Rebeca Medina, DNI 17.729.889, como miembro del Comité Académico de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales en representación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, desde el día de la fecha y por cuatro años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Girar las actuaciones a la Secretaría de Posgrado para notificar a la interesada, a los miembros del Comité y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.